



Documento: RESOLUCIÓN
Asunto: APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO DE DUE RESIDENCIA SAN JOSE DE EL BURGO DE OSMA - CONV. ESTABILIZACIÓN ORDINARIA
Expediente N°: 10365/2023
Servicio: Recursos Humanos

EXTRACTO: APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO DE DUE RESIDENCIA SAN JOSE DE EL BURGO DE OSMA - CONV. ESTABILIZACIÓN ORDINARIA

Visto que con fecha 24/04/2025, el Tribunal Calificador de la convocatoria para el acceso a la plaza de DUE, en el marco del proceso de estabilización ordinaria, publicado en el BOP núm. 149 de fecha 30/12/2022, eleva propuesta de contratación y de aprobación de bolsa de empleo.

Considerando que:

1º.- En el BOP núm. 126 de fecha 4/11/2022, se publican los criterios generales que han de regir los procesos selectivos ordinarios y extraordinarios de consolidación de empleo en los puestos de personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Soria y de conformidad con lo dispuesto en la base novena de los referidos criterios:

"De conformidad con lo dispuesto en la DA 4ª de la Ley 20/21, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la estabilización del empleo público, aquellas personas que participen en los procesos de estabilización ordinaria, que no superen los procesos selectivos, y así lo manifiesten expresamente, quedarán integradas en las bolsas de personal funcionario interino o de personal laboral temporal que se deriven de cada categoría."

2º.- Las normas de funcionamiento de la bolsa, concretamente el llamamiento, el régimen de renunciaciones y demás incidencias, se regirá por lo dispuesto en la base décima, y en lo no dispuesto, por las normas de funcionamiento del resto de las bolsas de Diputación.

3º.- En la base sexta de la convocatoria relativa al procedimiento selectivo y desarrollo de las pruebas de la convocatoria de estabilización ordinaria de la Diputación Provincial para el personal laboral de Residencias y constitución de bolsa de empleo, publicada en el BOP nº 149 de 30-12-2022, se establece que *"A los aspirantes que hayan superado la fase de oposición se les sumará la puntuación obtenida en la baremación de méritos que hayan acreditado en la fase de concurso [...] Para pasar a la fase de concurso, será necesario obtener al menos 25 puntos en la fase de oposición"*.

Por medio del presente Decreto dictado en virtud de la delegación otorgada por la Presidencia de la Diputación Provincial (Decreto 3783/2023 de 14 de agosto, BOP núm. 97 de 25 de agosto de 2023), vengo a **RESOLVER:**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL GRACIA LUCIA GOZALVEZ	(P.S.) Jefa de Servicio RRHH	28/08/2025 13:44
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	28/08/2025 15:44
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	(P.S.) Secretario	29/08/2025 08:19

Primero.- Aprobar la bolsa de empleo de la categoría de **DUE de la Diputación Provincial de Soria para la Residencia San José de El Burgo de Osma**, integrada por los candidatos que a continuación se indican:

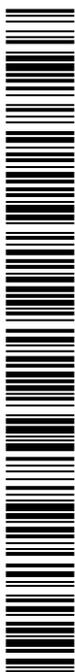
	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	DUEÑA CHAMARRO, CRISTINA	55,66
2	COSTALAGO PASCUAL, M ^a LOURDES	43,90
3	GONZALO PEREZ, MARIA	43,84
4	MOLINA ESCOBAR, LUCIA	35,74
5	HERNANDO TORIJA, BENITO CARLOS	33,94
6	MERINO HERNANDO, MARIA	30,25
7	MENDOZA SANZ, GONZALO	24,60

Segundo.- La presente bolsa entrará en vigor desde la firma del presente decreto y permanecerá activa hasta su derogación por la aprobación de una nueva.

Tercero.- La presente bolsa de empleo, se regirá por las normas de funcionamiento previstas en las bases de la convocatoria y supletoriamente por las normas vigentes para el resto de las bolsas de empleo de esta Diputación.

Cuarto.- Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios y en la web de la Diputación de Soria.

2006766262001c137e607e9209080a2cW



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL GRACIA LUCIA GOZALVEZ	(P.S.) Jefa de Servicio RRHH	28/08/2025 13:44
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	28/08/2025 15:44
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	(P.S.) Secretario	29/08/2025 08:19